

H. y M. d. Villa de Bergara. 18

Señor
Muy Sr. mio. Luego en noticia de
V. S. como me hallo con el encargo de
cobrar la Alcauala de esta Prouincia
y con la obligacion de comenzar su im-
ponte con la mayor breuedad, y Suplico
à V. S. se digne remiarme su con-
tingencia, y el deu pagado, para q.
pueda atender al cumplimiento de
mi obligax.

Quedo alas ordenes de V. S. con
fino afecto y con el mismo respeto
D. G. a V. S. los m. años q. Lepido. S.
Jau. y Enero 6 de 1719

B. L. M. de V. S. sumay
fab. sig. sev.
Fran.º Xauier
de Bergara

H. y M. d. Villa de Bergara.